

**AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES  
REGIONAL AMAZONÍA**

**ANALISIS DEL SECTOR PARA LA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA**

**OBJETO:**

***ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y UTENSILIOS DE COCINA PARA LAS UNIDADES DE  
CATERING ADMINISTRADOS POR AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES,  
REGIONAL AMAZONIA***

**30 MARZO 2021**

### ANÁLISIS ECONÓMICO DE SECTOR

En cumplimiento a lo dispuesto en el decreto 1082 de 2015, por el cual se reglamenta el sistema de compra y contratación pública, en su artículo 2.2.1.1.1.6.1. Establece: “Deber de análisis de las Entidades Estatales. La entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto de Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y Análisis de Riesgo...”

#### 1. OBJETO

**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y UTENSILIOS DE COCINA PARA LAS UNIDADES DE CATERING ADMINISTRADOS POR AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, REGIONAL AMAZONIA**

**2. CLASIFICACION UNSPSC.** El bien, objeto del presente proceso de selección esta codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación:

GRUPO	Código Segmento	Código Familia	Código Clase	Código producto	Clasificador UNSPSC
C Maquinaria, herramientas, equipo industria y vehiculos	23 Maquinaria y accesorios para manufactura y procesamiento industrial)	18 Equipo industrial para alimentos y bebidas	15 Maquinaria para la elaboración de alimentos	07 Maquinaria de triturado	23181507
			16 Maquinaria para corte de alimentos	02 Maquinaria tajadora	23181602
				06 Maquina peladora	23181606
		17 Maquinaria para cocinar o ahumar alimentos	03 Maquinaria para cocinar	23181703	
E Productos de uso final	41 Equipos y suministros de laboratorio, de medición, de observación y de pruebas	11 Instrumento de medida, observación y ensayo	15 Instrumentos de medición de peso	09 Básculas de piso o de plataforma	41111509
	48 Maquinaria, equipo y suministros para la industria del servicio)	10 Equipo de servicio de alimentación para instituciones	15 Equipo para cocinar o calentar	09 Freidoras para uso comercial	48101509
				36 Horno de pastelería para uso comercial	48101536
			16 Equipos para preparado de alimentos	08 Licuadoras para uso comercial	48101608
10 Peladores para	48101610				

				uso comercial	
				12 Procesadores de alimentos para uso comercial	48101612
			18 Menaje y utensilios de cocina	03 Cucharones para uso comercial	48101803
				08 Sartenes de salsa o para sofreír para uso comercial	48101808
				09 Ollas para salsas o cocción para uso comercial	48101809
				15 Cucharas de servir uso comercial	48101815

3. **CUANTÍA:** El presupuesto oficial otorgado para el presente proceso corresponde a la suma de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50.000.000) M/CTE INCLUIDO IVA**, gastos, contribuciones y deducciones a que haya ocasión con la celebración del respectivo contrato o aceptación de oferta.

#### 4. ASPECTOS GENERALES

##### 4.1 NECESIDAD

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares es un establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonial, cuya misión es proveer soluciones logísticas focalizadas en abastecimientos Clase I, Clase III e Infraestructura a las Fuerzas Militares de Colombia y a otras entidades del Estado, en todo tiempo y lugar, y desarrollar sus capacidades en la gestión de otros bienes y servicios.

En cumplimiento de tal misionalidad, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, celebró los siguientes Contratos Interadministrativos:

Contrato interadministrativo **No. 047-DIADQ-DIPER-2020** CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJERCITO NACIONAL Y LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES. cuyo objeto corresponde a: *EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL M.D.N. – EJERCITO NACIONAL, AL ABASTECIMIENTO DE ESTANCIAS DE ALIMENTACION PARA EL PERSONAL DE SOLDADOS Y ALUMNOS DE LAS UNIDADES MILITARES DEL EJERCITO NACIONAL.*

Contrato Interadministrativo **No.003-ARC-JOLA-2020** EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL MDN-ARMADA NACIONAL, AL ABASTECIMIENTO DE ESTANCIAS DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL DE INFANTES DE MARINA Y ALUMNOS DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN, DE ACUERDO ANEXOS A, B, C, D, E, F Y G DE ESTE CONTRATO, LA SOLICITUD DE OFERTA, LA OFERTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA, QUE HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO.

Contrato Interadministrativo **No.208-00-A-COFAC-JELOP-2019** suscrito con el Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aérea Colombiana, cuyo objeto corresponde a: *EL SUMINISTRO DE ESTANCIAS DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL DE SOLDADOS DE AVIACIÓN QUE PRESTAN SU SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO Y PARA EL PERSONAL DE ALFÉREZ, CADETES Y ALUMNOS QUE SEAN DESTINADOS EN COMISIÓN DEL SERVICIO POR ACTIVIDADES OPERACIONALES, ADMINISTRATIVAS Y CEREMONIALES, POR PARTE DEL CONTRATISTA QUIEN SE OBLIGA CON LA NACIÓN, MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, AL ABASTECIMIENTO DE LOS BIENES Y SERVICIOS CONTENIDOS EN EL ANEXO NO 1, TALES COMO: (I) ABASTECIMIENTO DE VÍVERES SECOS Y FRESCOS, (II) ABASTECIMIENTO EN EFECTIVO PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES FRESCOS, (III) COMIDA CALIENTE EN COMEDORES DE TROPA, Y (IV) GASTOS ESPECIALES DE ALIMENTACIÓN; IGUALMENTE, LOS BIENES Y SERVICIOS CONTENIDOS EN EL ANEXO NO 1 Y LA SOLICITUD DE OFERTA, EL ACTA DE NEGOCIACIÓN QUE FUNGE COMO ADENDA NO 1 DEL PROCESO Y LA OFERTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA.*

Es así que, conforme a lo establecido en las especificaciones técnicas (fichas técnicas, minuta para elaboración del menú) de los negocios contractuales antes relacionado y los que llegare a suscribir, la Agencia Logística, a través de sus diferentes regionales, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, debe abastecer víveres frescos y secos en forma oportuna, así mismo, suministrar y garantizar el abastecimiento de comida caliente en la cantidad y calidad proporcional al valor de la partida de alimentación, directamente en las unidades de catering (comedores de tropa), cuya administración se encuentra en cabeza de la misma Entidad.

En cumplimiento de su misión institucional que consiste en proveer soluciones logísticas focalizadas en abastecimientos Clase I, Clase III e Infraestructura a las Fuerzas Militares de Colombia y a otras entidades del Estado, en todo tiempo y lugar, y desarrollar sus capacidades en la gestión de otros bienes y servicios para satisfacer las necesidades y obligaciones adquiridas mediante diferentes negocios contractuales, de las Fuerzas Militares tales como Contratos interadministrativos, se hace necesario adelantar el correspondiente proceso de selección, cuyo objeto corresponda a la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y UTENSILIOS DE COCINA PARA LAS UNIDADES DE CATERING ADMINISTRADOS POR AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, REGIONAL AMAZONIA**, con cargo a la asignación presupuestal de la presente anualidad, con el cual se garantice el suministro de manera oportuna, con el objetivo de optimizar los procesos de confección de alimentos.

En razón de lo expuesto es de suma importancia la inversión para la compra de estos elementos puesto que el Manipulador de alimentos de cada Unidad de Catering de la ALFM Regional Amazonia, debe contar con equipos (peladora de papas, licuadora industrial, filtros de agua, estufas, procesadoras de vegetales y demás) que eviten cualquier riesgo de

contaminación, que contribuyan al cumplimiento a las buenas prácticas de manufactura, requisitos sanitarios y técnicos adecuados para garantizar la inocuidad, calidad de los alimentos que son objeto de preparación, manipulación y distribución lo que garantiza que estos estén en estado apto para el consumo de nuestros clientes; igualmente debe tener las herramientas básicas de cocina para optimizar los procesos de confección de alimentos como son: calderos, pailas, cuchillos, fondos, baldes, canecas, cucharon, jarras, olletas, tablas, tenedores, vajilla, entre otros; los cuales son necesarios para la elaboración y cocción de los alimentos; con el fin de mitigar cualquier posible contaminación a los alimentos por reutilización de recipientes.

Necesidad a satisfacer en cumplimiento de la siguiente normatividad:

- ✓ **Ley 9 de 1979** *por la cual se dictan medidas sanitarias*, artículo 112 que establece: *“Todas las maquinarias, equipos y herramientas deberán ser diseñados, contruidos, instalados, mantenidos y operados de manera que se eviten las posibles causas de accidente y enfermedad”*.
- ✓ **Decreto 1072 del 26 de mayo de 2015** *por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo*, artículo 2.2.4.6.4 que estipula como parte integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) la planificación, aplicación y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud.
- ✓ **Guía técnica colombiana GTC-45**, *guía para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en seguridad y salud ocupacional*. Numeral 2.7, Diagnóstico de condiciones de trabajo. Resultado del procedimiento sistemático para identificar, localizar y valorar “aquellos elementos, peligros o factores que tienen influencia significativa en la generación de riesgos para la seguridad y la salud de los trabajadores.
- ✓ **Resolución 2674 de 2013**, modificada por Resolución 3168 de 2015 *Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto Ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones. (cap. 2 art 9)*

Por lo expuesto anteriormente, y teniendo en cuenta la cuantía del presupuesto que se hace necesario para atender de manera adecuada la necesidad, es indispensable adelantar un proceso de Mínima Cuantía, con el fin de contratar la prestación de servicios de análisis de laboratorio, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2 Numeral 5 de la Ley 1150 de 2007, en el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Subsección 6 del Decreto 1082 de 2015 y Resolución interna No. 028 del 13 de enero de 2021, por la cual se fijan las cuantías para contratar durante el año 2021 en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

## 4.2 SECTOR AL CUAL PERTENECE EL BIEN Y/O SERVICIO:

### Aspectos generales del mercado

El sector secundario de una economía es el conjunto de actividades a través de las cuales las materias primas son transformadas en bienes manufacturados de consumo.

Este concepto suele ir muy ligado al de industria o actividad manufacturera, que produce bienes elaborados o semielaborados a partir de materias primas, mediante procesos de transformación que requieren la utilización de capital y trabajo. Por ello también se le conoce como sector industrial.

Por lo tanto, para llevar a cabo su actividad el sector secundario suele depender del sector primario como suministrador de materias primas y del sector terciario para financiarse y contratar servicios auxiliares.

Su participación en la economía de Colombia ha tenido crecimiento del sector manufacturero, comienza a ser visto con reservas.

### Actividades del sector secundario

Dentro del sector secundario podemos destacar cuatro principales actividades que engloban la amplia mayoría de las funciones desarrolladas por este sector:

#### Industria

En el sector secundario se incluyen las actividades manufactureras (ya sea en talleres o en fábricas), y por este motivo también suele denominarse “sector industrial”. Dentro de la industria existen también diferentes ramas, como la ligera (destinada a la producción de bienes de consumo) y la pesada (dedicada a la obtención de bienes de equipo o de capital). Otra clasificación de la industria estaría basada en la división sectorial: se podría hablar así de la industria automovilística, aeronáutica, naval, textil, etc.

#### Tipos de industria

Según el peso de las materias primas que producen podemos distinguir dos tipos principales de industrias:

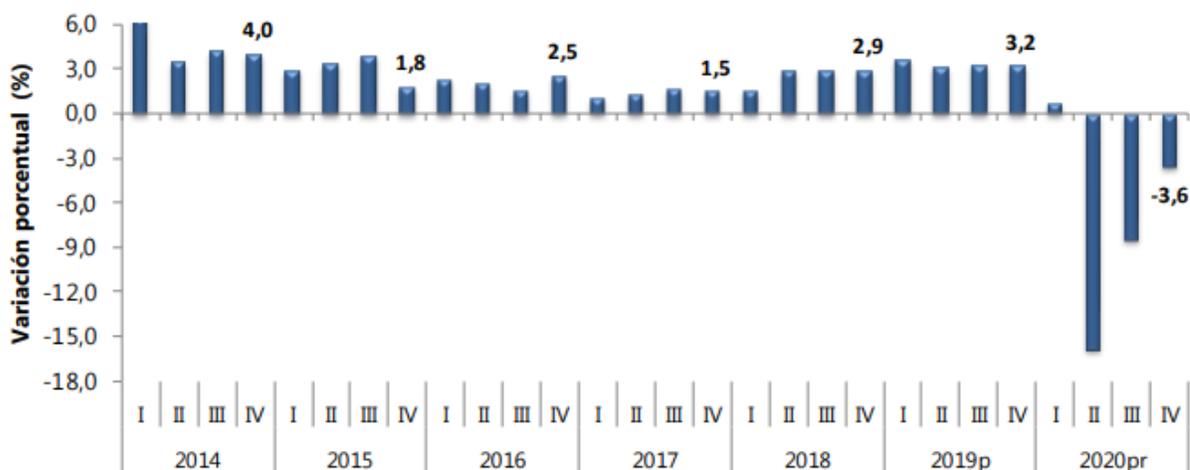
- ✓ Industria pesada: basada en la producción de máquinas y energía. Podemos destacar la metalurgia, petrolera, química y extractiva.
- ✓ Industria semiligera: utilizan productos semielaborados para producir generalmente bienes de equipo como automóviles o maquinaria.
- ✓ Industria ligera: utiliza materiales parcialmente elaborados y se dedica a producir productos elaborados o semielaborados que serán consumidos por el público o por otras industrias.

#### Principales cifras comerciales

El presente objeto a contratar corresponde al sector económico terciario o de servicios, el cual dentro del mismo, acarrea todas las actividades económicas que proveen servicios con la finalidad de satisfacer las necesidades demandadas. Del mismo modo el sector comercial y que forman parte del sector terciario y está incluido el comercio al por mayor y por menor.

## Producto Interno Bruto (PIB) IV trimestre 2020 preliminar

**Gráfico 1. Producto Interno Bruto (PIB)**  
**Tasas de crecimiento en volumen<sup>1</sup>**  
**2014-I-2020<sup>Pr</sup>-IV**



Fuente: DANE, Cuentas nacionales

El Producto Interno Bruto decrece 6,8% en el año 2020pr respecto al año 2019p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 15,1% (contribuye -3,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Construcción decrece 27,7% (contribuye -1,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Explotación de minas y canteras decrece 15,7% (contribuye -1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2020pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, decrece 3,6% respecto al mismo periodo de 2019p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Construcción decrece 27,7% (contribuye -1,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 6,6% (contribuye -1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Explotación de minas y canteras decrece 19,3% (contribuye -1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie corregida de efecto estacional y calendario crece 6,0%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 17,8%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores crece 7,7%.
- Industrias manufactureras crece 7,3%.

**Tabla 1. Valor agregado por actividad económica**  
**Tasas de crecimiento en volumen<sup>1</sup>**  
**2020<sup>pr</sup>– Año total**

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2020 <sup>pr</sup> / 2019 <sup>pr</sup>	2020 <sup>pr</sup> IV / 2019 <sup>pr</sup> IV	2020 <sup>pr</sup> - IV / 2020 <sup>pr</sup> - III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,8	3,4	1,3
Explotación de minas y canteras	-15,7	-19,3	-1,6
Industrias manufactureras	-7,7	-0,2	7,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado <sup>2</sup>	-2,6	-0,9	3,4
Construcción	-27,7	-27,7	-0,2
Comercio al por mayor y al por menor <sup>3</sup>	-15,1	-6,6	17,8
Información y comunicaciones	-2,7	-3,9	-1,0
Actividades financieras y de seguros	2,1	2,9	0,0
Actividades inmobiliarias	1,9	1,8	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas <sup>4</sup>	-4,1	-2,5	3,2
Administración pública, defensa, educación y salud <sup>5</sup>	1,0	3,3	4,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios <sup>6</sup>	-11,7	-7,3	7,7
<b>Valor agregado bruto</b>	<b>-6,9</b>	<b>-3,7</b>	<b>6,1</b>
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	-6,1	-3,0	6,1
<b>Producto Interno Bruto</b>	<b>-6,8</b>	<b>-3,6</b>	<b>6,0</b>

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

## INDUSTRIA MANUFACTURERA

Para el año 2020<sup>pr</sup>, el valor agregado de explotación de las industrias manufactureras decrece 7,7%, en su serie original, respecto al mismo periodo de 2019<sup>p</sup>. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 2,0%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 19,3%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 5,5%.

- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 7,3%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 11,2%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrecen 12,7%.

En el cuarto trimestre de 2020pr, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece 0,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2019p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 0,3%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 5,9%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,6%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 0,6%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 2,0%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 0,7%

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie corregida de efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 7,3%, explicado por:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 6,5%.

- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 12,7%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 11,6%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 6,4%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 8,8%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 9,8%.

**Tabla 4. Industrias manufactureras**  
**Tasas de crecimiento en volumen<sup>1</sup>**  
**2020<sup>Pr</sup> – Año total**

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2020 <sup>Pr</sup> / 2019 <sup>P</sup>	2020 <sup>Pr</sup> - IV / 2019 <sup>P</sup> - IV	2020 <sup>Pr</sup> - IV / 2020 <sup>Pr</sup> - III
Elaboración de productos alimenticios <sup>2</sup>	-2,0	-0,3	6,5
Fabricación de productos textiles <sup>3</sup>	-19,3	-5,9	12,7
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles <sup>4</sup>	-5,5	-1,6	11,6
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles <sup>5</sup>	-7,3	0,6	6,4
Fabricación de productos metalúrgicos básicos <sup>6</sup>	-11,2	2,0	8,8
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	-12,7	0,7	9,8
<b>Industrias manufactureras</b>	<b>-7,7</b>	<b>-0,2</b>	<b>7,3</b>

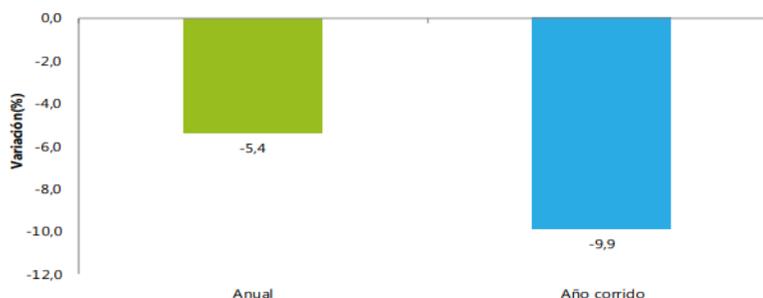
Fuente: DANE, Cuentas nacionales

## RESULTADOS ANUALES DEL ÍNDICE DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL (IPI)

En diciembre de 2020 frente a diciembre de 2019, el Índice de Producción Industrial presentó una variación de -5,4%.

Diciembre 2020

**Gráfico 1. Variación anual y año corrido del Índice de Producción Industrial Total nacional Diciembre 2020<sup>Pr</sup>**

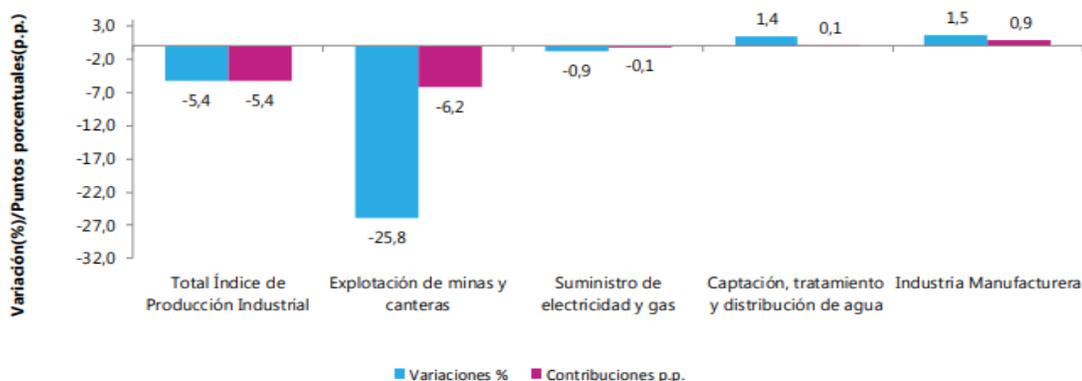


Fuente: Cálculos DANE, con información de EMMET, Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), Gestor del Mercado del Gas en Colombia BEC, XM, EAAB, EPM, EMCALI.

### 1.1 Resultados anuales por sectores industriales (Diciembre 2020 / diciembre 2019)

En diciembre de 2020 frente a diciembre de 2019, dos de los cuatro sectores industriales presentaron variaciones negativas. Explotación de minas y canteras presentó una variación de -25,8% y Suministro de electricidad y gas de -0,9%. En contraste, el sector de Captación, tratamiento y distribución de agua presentó una variación positiva de 1,4% e Industria manufacturera de 1,5%.

**Gráfico 3. Variación y contribución anual del Índice de Producción Industrial por sectores industriales Total nacional Diciembre (2020 / 2019) <sup>Pr</sup>**



Fuente: Cálculos DANE con información de EMMET, Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), Gestor del Mercado del Gas en Colombia BEC, XM, EAAB, EPM, EMCALI.

## 1.2 Resultados anuales por actividades industriales (Diciembre 2020 / diciembre 2019)

En diciembre de 2020 frente a diciembre de 2019, de las 26 actividades industriales 12 presentaron variaciones negativas y restaron 7,3 puntos porcentuales a la variación anual.

Las 14 actividades restantes presentaron variaciones positivas contribuyendo con 1,9 puntos porcentuales a la variación anual.

**Gráfico 4. Variación y contribución anual del Índice de Producción Industrial por actividades industriales Total nacional**  
**Diciembre (2020 / 2019) Pr**

Clase	Descripción	Variación %	Contribución p.p.
<b>T_IPI</b>	<b>Total Índice de Producción Industrial</b>	<b>-5,4</b>	
0510	Extracción de hulla (carbón de piedra)	-47,8	-4,2
0600	Extracción de petróleo crudo y gas natural	-13,4	-2,1
1100	Elaboración de bebidas	-4,4	-0,3
2400	Fabricación de productos metalúrgicos básicos	-16,7	-0,3
1800	Actividades de impresión y de producción de copias	-8,9	-0,1
1900	Coquización, refinación de petróleo y mezcla de combustibles	-1,8	-0,1
3520	Distribución de combustibles gaseosos por tuberías	-2,6	-0,1
3510	Generación, distribución y comercialización de energía eléctrica	-0,5	0,0
1400	Confección de prendas de vestir	-1,8	0,0
2100	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico	-1,4	0,0
1500	Curtido y recurtido de cueros y productos de cuero	-7,7	0,0
3100	Fabricación de muebles, colchones y somieres	-1,2	0,0
2800	Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.	2,7	0,0
2900	Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques	4,3	0,0
1600	Transformación de la madera y fabricación de productos de madera	17,4	0,0
1300	Fabricación de productos textiles	5,0	0,1
3600	Captación, tratamiento y distribución de agua	1,4	0,1
3200	Otras industrias manufactureras	9,4	0,1
2000	Fabricación de sustancias y productos químicos	1,5	0,1
1700	Fabricación de papel, cartón y productos de papel y cartón	5,4	0,1
3000	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	30,4	0,1
2700	Fabricación de aparatos y equipo eléctrico	10,6	0,1
2500	Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo	12,2	0,2
2200	Fabricación de productos de caucho y de plástico	7,8	0,2
2300	Fabricación de otros productos minerales no metálicos	7,2	0,3
1000	Elaboración de productos alimenticios	3,2	0,5

**Fuente:** Cálculos DANE con información de EMMET, Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), Gestor del Mercado del Gas en Colombia BEC, XM, EAAB, EPM, EMCALL.

## Incidencia de la inflación en el bien o servicio

La Inflación es el crecimiento continuo y generalizado de los precios de los bienes y servicios y factores productivos de una economía a lo largo del tiempo. En la práctica, la evolución de la inflación se mide por la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC).

El IPC es una investigación estadística que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor de un conjunto de bienes y servicios de consumo final que demandan los consumidores.

El indicador es utilizado para la toma de decisiones, tanto del gobierno como de los entes privados, al tiempo que permite analizar situaciones de carácter económico.

Los propósitos de uso de la información del IPC se pueden circunscribir en diferentes ámbitos de uso nacional. Principalmente, el índice se usa como factor de ajuste en la determinación de salarios, estados financieros, en la solución de demandas laborales y fiscales. Igualmente, el IPC se emplea para calcular la pérdida de poder adquisitivo de la moneda, para obtener equilibrios en partidas de las cuentas nacionales y como factor de análisis del comportamiento de la economía.<sup>1</sup>

## En enero de 2021 la variación mensual del IPC fue 0,41%

### Variación mensual y anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Total, nacional  
2020 - 2021 (enero)

IPC	Enero			
	Variación Mensual		Variación anual	
	2021	2020	2021	2020
IPC total	<b>0,41</b>	0,42	<b>1,60</b>	3,62

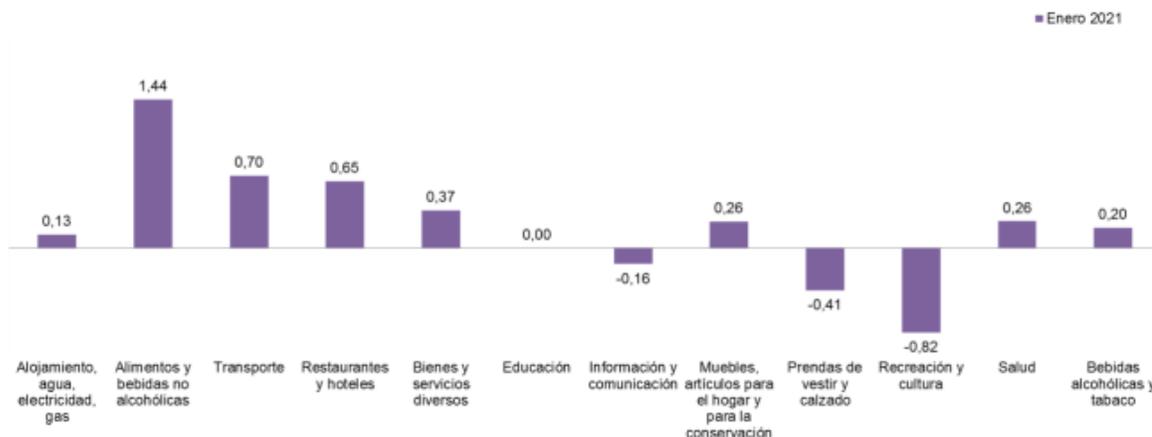
Fuente: DANE, IPC.

En enero de 2021 la variación anual del IPC fue 1,60%, es decir, 2,02 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 3,62%.

El comportamiento mensual del IPC total en enero de 2021 (0,41%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Transporte. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,44%) y Transporte (0,70%).

<sup>1</sup> DANE.

**Variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)  
Por Divisiones  
2021 (enero)**



Fuente: **DANE, IPC**

Nota: el orden de las divisiones responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq – der).

En enero de 2021 la variación mensual del IPC fue 0,41%, frente a diciembre de 2020. La división Alimentos y bebidas no alcohólicas registró una variación mensual de 1,44%, siendo esta la mayor variación mensual. En enero de 2021 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: tomate (27,60%), naranjas (12,25%) y papas (10,12%). Las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: arracacha, ñame y otros tubérculos (-2,66%), plátanos (-1,54%) y legumbres secas (-1,45%).

La división Transporte registró una variación mensual de 0,70%, siendo esta la segunda mayor variación mensual. En enero de 2021 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: gastos reglamentarios relacionados con la propiedad, manejo y alquiler de vehículos (3,57%), piezas para bicicleta (1,80%) y combustibles para vehículos (1,79%). Las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: transporte de pasajeros y equipaje en avión (-11,68%), transporte intermunicipal, Inter veredal e internacional (-0,42%) y otras piezas de repuesto para vehículo (-0,06%).

La división Recreación y cultura registró una variación mensual de -0,82%, siendo esta la mayor variación mensual negativa. En enero de 2021 las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: paquetes turísticos completos (-6,66%), equipo para la recepción, grabación y reproducción de sonido únicamente (-0,74%) y servicios prestados por escenarios deportivos (-0,29%). Los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: plantas naturales: ramos de flores, matas, arbustos (1,20%), compra de periódicos (1,20%) y equipo para la grabación, recepción y reproducción de imagen y sonido (0,98%).

La división Prendas de vestir y calzado registró una variación mensual de -0,41%, siendo esta la segunda mayor variación mensual negativa. En enero de 2021 las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: prendas de vestir para mujer (-1,42%) y prendas de vestir para hombre (-0,53%). Los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases:

otros artículos y accesorios de vestir para hombre y mujer (2,72%), calzado para hombre (0,32%) y lavado y planchado de ropa (0,28%).

En enero de 2021 las mayores contribuciones a la variación mensual en las doce divisiones del IPC Total se registraron en las siguientes subclases: tomate con 0,05 puntos porcentuales, comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio con 0,05 puntos porcentuales y transporte urbano con 0,05 puntos porcentuales. Las subclases con las menores contribuciones fueron: paquetes turísticos completos con -0,04 puntos porcentuales, transporte de pasajeros y equipaje en avión con -0,03 puntos porcentuales y gas con -0,02 puntos porcentuales.

### Variación anual (enero de 2020 a enero de 2021)

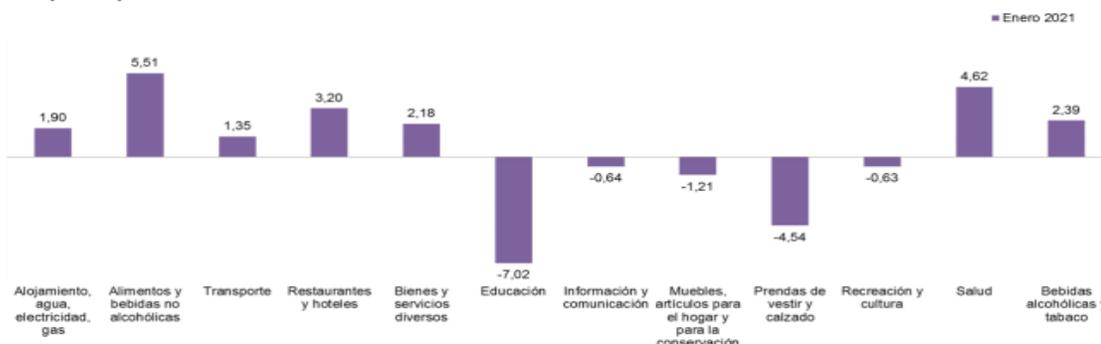
En enero de 2021 la variación anual del IPC fue 1,60%. El comportamiento anual del IPC total en enero de 2021 (1,60%) se explicó principalmente por la variación anual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles.

La división Alimentos y bebidas no alcohólicas registró una variación anual de 5,51%, siendo esta la mayor variación anual. En enero de 2021 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: tomate (34,24%), panela cruda para consumo en el hogar (26,74%) y cebolla (25,98%). Las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: yuca para consumo en el hogar (-17,49%), arracacha, ñame y otros tubérculos (-8,55%) y papas (-8,28%).

La división Salud registró una variación anual de 4,62%, siendo esta la segunda mayor variación anual. En enero de 2021 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: productos farmacéuticos y dermatológicos (5,83%), consulta médica general con médico particular (4,04%) y exámenes de laboratorio para particulares: de sangre, bacteriológicos, etc. (4,02%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: servicios médicos auxiliares no hospitalarios (0,32%), elementos implementos médicos (0,38%) y servicios médicos menores (0,81%).

La división Educación registró una variación anual de -7,02%, siendo esta la menor variación anual. En enero de 2021 las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias (-23,15%), inscripciones y matrículas en postgrados (-7,08%) y otros gastos en educación superior (-3,39%). Los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: pagos por asesorías de tareas y clases dictadas por particulares (5,83%), diplomados, educación continuada, preicfes, preuniversitarios (3,05%) y educación secundaria (2,62%).

**Variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)  
Por divisiones de gasto  
2021 (enero)**



Fuente: **DANE, IPC**

Nota: el orden de los grupos responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq – der).

En enero de 2021 las mayores contribuciones a la variación anual en las doce divisiones del IPC Total se registraron en las siguientes subclases: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio con 0,26 puntos porcentuales, arriendo imputado con 0,18 puntos porcentuales y transporte urbano con 0,15 puntos porcentuales. Las subclases con las menores contribuciones fueron: inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias con -0,31 puntos porcentuales, combustibles para vehículos con -0,30 puntos porcentuales y productos de limpieza y mantenimiento con -0,10 puntos porcentuales.

### 4.3 REGULACIÓN LEGAL APLICABLE AL PROCESO Y AL BIEN

**4.3.1 Proceso de selección:** El proceso de selección, mediante cual se adelanta el servicio del objeto del contrato, se encuentra regulado por las siguientes normas:

- ✓ Constitución Política de Colombia
- ✓ Código Civil
- ✓ Código de Comercio
- ✓ Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo
- ✓ Ley 80 de 1993
- ✓ Ley 816 de 2003 (cuando aplique)
- ✓ Ley 1089 de 2006 (cuando aplique)
- ✓ Ley 1150 de 2007 - Decreto 1082 de 2015
- ✓ Decreto 019 de 2012
- ✓ Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”
- ✓ Resolución No 721 del 31 de julio del 2018 Mediante la cual se Adopta el Manual de contratación de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.
- ✓ Ley 9ª de 1979 *Por la cual se Dictan Medidas Sanitarias – Código Sanitario Nacional -*.
- ✓ Decreto 3075 de 1997 *Por la cual se reglamenta parcialmente la Ley 09 de 1979*

- ✓ Decreto 1072 del 26 de mayo de 2015 *por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.*
- ✓ Guía técnica Colombiana GTC-45, *guía para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en seguridad y salud ocupacional.*
- ✓ Resolución 2674 de 2013 Resolución 2674 de 2013, modificada por Resolución 3168 de 2015 *Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto Ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones. (cap. 2 art 9).*

## 5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

### 5.1 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor estimado del contrato es de corresponde a la suma de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$49.093.785) INCLUIDO IVA.** Gastos, contribuciones y demás deducciones a que haya ocasión con la celebración del respectivo contrato o aceptación de oferta con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 6021 del 18 de marzo de 2021.

### 5.2 JUSTIFICACIÓN DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor estimado de los contratos fue determinado por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, Regional Amazonía teniendo en cuenta las siguientes variables y/o mecanismos:

- a. **Solicitud de Cotizaciones**, Atendiendo lo establecido en el Manual de Contratación de la Entidad, se solicitó cotización por medio de la plataforma SECOP II a las empresas registradas en los códigos UNSPSC del proceso. Igualmente se envió la solicitud de cotización a los correos electrónicos de empresas que nos pueden cotizar.

A partir de esta variable la Entidad fija el precio ponderado inicial estimado, conforme al cual pretende contratar la prestación del servicio objeto del proceso de selección, y conforme al cual se ejecutará el valor total del contrato; se solicitaron cotizaciones mediante la plataforma disponible del SECOP II, con la publicación del presente proceso, la cual se pudo evidenciar que ningún oferente allegó dichas cotizaciones; por otro lado se allegó a la entidad por medio de correo electrónico las cotizaciones de los siguientes oferentes DISTRIBUCIONES Y PRODUCTOS CAQUETA, COMERCIALIZADORA Y FERRETERIA JM Y BIOMEDIC; las cuales se sumaron y dividieron por el número de las mismas para tener un valor promedio, estableciéndose así, el valor unitario que se encuentra dispuesta la Entidad a pagar por cada uno de los bienes que componen el objeto del contrato, y a partir del cual los posibles oferentes deberán elaborar su propuesta económica, quedando como se pasa a mostrar:



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	COTIZACION No 1 COMERCIALIZADORA Y FERRETERIA JM	COTIZACION No 2 BIOMEDIC	COTIZACION No 3 DISTRIBUCIONES Y PRODUCTOS CAQUETA	VALOR PONDERADO	UNID ADES QUE SE REQU IEREN	VALOR TOTAL
			VALOR TOTAL	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL	CANT IDAD	TOTAL
1	Recipiente de plástico con tapa hermética, capacidad de 121 LTS dimensiones LARGO 55.5 ANCHO 67 ALTURA 98	1	45.614	58.500	52.400	52.171	4	208.684
2	Balde Plástico. Capacidad: 50 lt.	1	30.456	39.000	34.900	34.785	6	208.710
3	Balde Plástico. Capacidad: 12 lt	1	24.499	31.200	24.000	26.566	15	398.490
4	Balde Plástico. Capacidad: 5 lt.	1	17.203	22.100	19.700	19.668	2	39.336
5	Caneca con tapa. Material: Polietileno de Alta Densidad 100% Capacidad: 120 Lts.	1	105.339	136.500	121.000	120.946	10	1.209.460
6	Caldero. Material: Aluminio Fundido. Dimensiones: 50 cms de diámetro por 20 cms de alto. Capacidad: 25 Lts.	1	186.938	241.800	183.200	203.979	8	1.631.832
7	Colador industrial: Diámetro colador 25 CM	1	14.532	18.200	16.600	16.444	16	263.104
8	Cucharon largo en Aluminio Profesional Dimensiones Mínimas: (56 cms) 8 oz (235 gr). Uso: Servir sopas o jugos	1	56.953	72.800	55.800	61.851	14	865.914
9	Cucharon largo en Aluminio Profesional Dimensiones Mínimas: (40 cms) 8 oz (235 gr). Uso: Servir arroz	1	9.431	11.700	9.243	10.125	17	172.125
10	Cuchillos de 12" en acero inoxidable	1	102.839	132.600	100.800	112.080	18	2.017.440
11	Cuchillos de 10" en acero inoxidable	1	71.905	92.300	82.690	82.298	12	987.576
12	Cuchillos de 8" en acero inoxidable	1	16.125	20.800	15.800	17.575	21	369.075
13	Cuchillos de 6" en acero inoxidable	1	41.630	53.300	40.700	45.210	13	587.730
14	Fondo en Aluminio Profesional Dimensiones: 60x60 cms. Capacidad: 160-200 Lts	1	469.743	609.700	460.300	513.248	2	1.026.496
15	Fondo en Aluminio Profesional Dimensiones: 50x50 cms. Capacidad: 100Lts	1	275.079	357.500	316.340	316.306	5	1.581.530
16	Fondo en Aluminio Profesional Dimensiones: 40x40 cms. Capacidad: 50 Lts	1	229.846	297.500	264.322	263.889	7	1.847.223
17	Hachuela 8" en acero inoxidable	1	122.914	158.600	120.456	133.990	12	1.607.880
18	Jarra para bebida 2 lts Polietileno de Alta Densidad 100%	1	5.474	6.500	6.295	6.090	21	127.890
19	Jarra para bebida 2 lts en Aluminio Profesional	1	27.011	35.100	31.062	31.058	7	217.406



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES



20	Chaira en acero inoxidable para afilar cuchillos.	1	23.741	29.900	23.267	25.636	11	281.996
21	Olletas de 5,5 Lts en Aluminio Profesional	1	37.687	48.100	36.934	40.907	7	286.349
22	Ralladores acero inoxidable Dimensiones: 22,86 cms x 10,16 cm	1	28.564	36.400	32.848	32.604	10	326.040
23	Recipiente Material: Polietileno de Alta Densidad 100% con tapa color transparente 40X30X26 cms	1	26.180	33.800	30.107	30.029	1	30.029
24	Tenedor industrial en acero inoxidable	1	21.871	27.300	21.434	23.535	13	331.955
25	Vajilla 6 puestos en Porcelana	1	237.860	308.100	232.983	259.648	1	259.648
26	Recipiente hermético gastronorm 2/3 plástico alimentario polipropileno. Capacidad: 19 litros	1	28.157	36.400	32.380	32.312	4	129.248
27	Recipiente hermético gastronorm 1/1 plástico alimentario. Capacidad: 28 litros.	1	50.563	65.000	49.552	55.038	1	55.038
28	Sillas plásticas con brazo color verde o azul.	1	58.666	75.400	57.503	63.856	6	383.136
29	Manguera plástica de 1" 30 metros con sus acoples	1	125.859	162.500	144.737	144.365	3	433.095
30	Canastillas plásticas 60 x 40 cm, alta resistencia al impacto, toda perforada, con esquinas reforzadas	1	18.505	23.400	18.135	20.013	21	420.273
31	Tabla para picado de alimentos blanca en polietileno dimensiones 40x30x2 cm	1	36.021	46.800	35.301	39.374	38	1.496.212
32	Espumadera industrial en aluminio fundido	1	28.044	36.400	27.484	30.643	10	306.430
33	Estufa industrial de 3 puestos en acero inoxidable reforzada, con bandeja recolectora de grasas en acero.	1	2.785.999	2.730.000	3.139.000	2.885.000	1	2.885.000
34	Licuada industrial de 20 litros en acero inoxidable	1	2.915.500	2.706.000	3.100.000	2.907.167	5	14.535.835
35	Freidora Industrial de alto rendimiento, tanque de 12 Litros en acero inoxidable.	1	4.199.999	1.456.000	1.426.000	2.360.666	2	4.721.332
36	Estufa de 4 puestos en acero inoxidable reforzada, y bandeja en acero inoxidable.	1	3.737.859	1.092.000	1.255.000	2.028.286	1	2.028.286
37	Extractor de aire de 16"	1	1.009.156	487.500	560.000	685.552	1	685.552
38	Disco para procesador de vegetales 250 Kg/h para tajado o rebanado de 3 mm	1	490.161	350.000	553.000	464.387	4	1.857.548
39	Disco para procesador de vegetales 250 Kg/h para corte en julianas	1	490.161	350.000	747.000	529.054	1	529.054
40	Disco para procesador de vegetales 250 Kg/hora para rallado de 3 mm	1	490.161	350.000	637.000	492.387	1	492.387
41	Disco para procesador de vegetales 250 Kg/hora discos de picado (en cubos de 4x4	1	490.161	350.000	637.000	492.387	2	984.774



	mm)							
42	Azafate en acero inoxidable	1	270.000	250.000	280.000	266.667	1	266.667

<b>VALOR TOTAL INCLUIDO IVA</b>	<b>49.093.785</b>
---------------------------------	-------------------

**Nota 1:** La propuesta en ningún caso debe superar los valores unitarios determinados por la entidad para cada uno de los bienes, para consideración del menor precio, dada la modalidad de selección. So pena de ser rechazada la oferta.

**Nota 2:** La propuesta económica deberá ser presentada, en caso de que aplique, con el IVA incluido sin decimales y el valor unitario y total utilizando número entero si de acuerdo a las regulaciones tributarias colombianas aplicadas al IVA.

**Nota 3:** El precio unitario final de los bienes, conforme al cual se ejecutará el presupuesto oficial (valor del contrato), corresponderá al propuesto por el proponente adjudicatario del presente proceso de selección.

**Nota 4:** El contrato se suscribirá hasta por el valor total del presupuesto oficial y se ejecutará de acuerdo a los requerimientos y necesidades de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, Regional Amazonía, previa aprobación del supervisor del contrato. Por lo que el valor total de la propuesta **no podrá sobrepasar** el presupuesto oficial establecido por la Entidad, **So pena de ser rechazada la oferta.**

**Nota 5:** No se estipulan cantidades, ya que se harán de acuerdo a los valores ofertados y requerimientos de la entidad previa solicitud y aprobación del supervisor del contrato.

## 6. ESTUDIOS DE LA DEMANDA

Para el caso particular, en desarrollo de los contratos de **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y UTENSILIOS DE COCINA PARA LAS UNIDADES DE CATERING ADMINISTRADOS POR AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, REGIONAL AMAZONIA** Desde el año de 2015 al 2018 en la Regional Amazonia se han presentado los siguientes contratos:

OBJETO DEL CONTRATO	No. DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	AÑO
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS CON DESTINO A LOS COMEDORES DE TROPA Y CENTROS DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN ADMINISTRADOS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL AMAZONIA	006-020-2018	\$ 28.100.000,00	2018
ADQUISICION DE EQUIPOS Y UTINSILIOS DE COCINA PARA LOS CADS Y COMEDORES DE TROPA ADMINISTRADOS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL AMAZONIA.	006-047-2019	\$53.000.0000	2019

En este aspecto, debe señalarse que, con los anteriores contratos, la Entidad ha atendido de manera satisfactoria la necesidad de la prestación del servicio de mantenimiento de montacargas y apiladores eléctricos como de equipos industriales.

Cordialmente,

Original Firmado

Cont. Pub. EDUARDO ENRIQUE CUADRADO R.  
TAS Catering  
Integrante Comité Técnico Estructurador

Original Firmado

Cont. Pub. ORFA MORALES MANTILLA  
TASD Contabilidad  
Integrante Comité Eco-Fin Estructurador

Original Firmado

Elaboró: Cont. Pub. Eduardo Enrique Cuadrado Ramos  
Cargo: TASD Catering

Original Firmado

Elaboró y Revisó: Cont. Pub. Orfa Morales Mantilla  
Cargo: Tasd Contabilidad